



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1071

CHIGUAYANTE, 24 ABR 2015

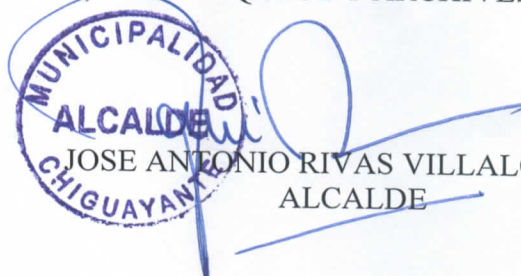
VISTOS : Decreto N° 1176 de fecha 20 de junio de 2014 que adjudica mediante modalidad contratación directa la obra "Mejoramiento Biblioteca Escuela Esperanza" al Contratista Juan Carlos Reyes Belmar; Decreto N°111 de fecha 16 de enero de 2015, que ratifica el Acta de Recepción Provisoria; Acta de Recepción definitiva de fecha 03 de marzo de 2015; Liquidación del Contrato de fecha 31 de Marzo de 2015, Sin Observaciones; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Apruébase el Acta de Recepción Definitiva de la contratación directa "Mejoramiento Biblioteca Escuela Esperanza" suscrita entre el Alcalde de la Comuna y el Contratista Juan Carlos Reyes Belmar.
2. Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 31 de Marzo de 2015, de la contratación directa "Mejoramiento Biblioteca Escuela Esperanza" suscrita entre el Alcalde de la Comuna y el Contratista Juan Carlos Reyes Belmar.
3. Apruébase la devolución de la garantía respectiva al contratista Juan Carlos Reyes Belmar.
4. Notifícase al contratista ya individualizado la liquidación de contrato a través de la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/VMP/vmp

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * ITO Sr. Henry Guzmán Lincolao
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Comunal de Planificación.
- * Secretaría Municipal
- * Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 24 ABR 2015... HORA... 10:51
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... vmp